



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Firmado digitalmente por HONORIO CASTANEDA Manuel Alejandro FAU 20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Cajamarca 1
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.05.2022 08:16:55 -05:00

Cajamarca, 09 de Mayo del 2022

OFICIO N° D000064-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1

Señor(a):

LILIANA MARITZA HERNANDEZ VILLANUEVA

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA-CTVC CAJAMARCA

JR. LOS SAUCES N° 453-URB- LOS ROSALES,CAJAMARCA-CAJAMARCA-CAJAMARCA

Asunto : Respuesta a la atención de las alertas suscitadas en las Instituciones Educativas del ámbito de la UT Cajamarca1 correspondiente al OFICIO N° 0034-2022-CTVC/CAJAMARCA.

Referencia : INFORME N° D000153-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-ROG (08MAY2022)

Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacer llegar el informe respuestas sobre las alertas ingresadas a la UT Cajamarca 1, correspondiente al mes de abril del 2021, para lo cual se adjunta el informe de Coordinador Técnico Territorial y los documentos actuados, tal como indica en el cuadro N° 01:

CUADRO N° 01: ALERTAS INGRESADAS A LA UT CAJAMARCA 1

N°	CASO ALERTADO	INFORME DE RESPUESTA
1	CASO N° 0050-2022-CTVC/CAJ	INFORME N° D000012-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-RBV
2	CASO N° 0051-2022-CTVC/CAJ	INFORME N° D00006-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-RCC
3	CASO N° 0052-2022-CTVC/CAJ	INFORME N° D000011-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-LOQ
4	CASO N° 0053-2022-CTVC/CAJ	INFORME N° D000014-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-EIS
5	CASO N° 0054-2022-CTVC/CAJ	INFORME N° D000013-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-EGB
6	CASO N° 0055-2022-CTVC/CAJ	INFORME N° D00015-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-JPM
7	CASO N° 0056-2022-CTVC/CAJ	INFORME N° D000016-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-JPM
8	CASO N° 0057-2022-CTVC/CAJ	INFORME N° D000007-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-DCR
9	CASO N° 0058-2022-CTVC/CAJ	INFORME N° D000013-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-CRA
10	CASO N° 0059-2022-CTVC/CAJ	INFORME N° D000009-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-WAV

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MANUEL ALEJANDRO HONORIO CASTAÑEDA
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 1

cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Firmado digitalmente por ORTEGA GUTIERREZ Rolan FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.05.2022 13:02:11 -05:00

Cajamarca, 08 de Mayo del 2022

INFORME N° D000153-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-ROG

Para : **MANUEL ALEJANDRO HONORIO CASTAÑEDA**
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 1

Asunto : Informe sobre la atención de las alertas suscitadas en las Instituciones Educativas del ámbito de la UT Cajamarca1 correspondiente al OFICIO N° 0034-2022-CTVC/CAJAMARCA.

Referencia : a)PROVEIDO N° D002117-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1 (03MAY2022)
b)PROVEIDO N° D002112-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1 (03MAY2022)
c)PROVEIDO N° D002083-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1 (03MAY2022)
d)PROVEIDO N° D002126-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1 (03MAY2022)
e)PROVEIDO N° D002134-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1 (03MAY2022)
f)PROVEIDO N° D002078-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1 (03MAY2022)
g)PROVEIDO N° D002079-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1 (03MAY2022)
h)PROVEIDO N° D002162-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1 (04MAY2022)
i)PROVEIDO N° D002129-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1 (03MAY2022)
j)PROVEIDO N° D002187-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1 (04MAY2022)

Fecha Elaboración: Cajamarca, 08 de mayo de 2022

Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacer llegar el informe sobre las alertas ingresadas a la UT Cajamarca 1, correspondiente al OFICIO N° 0034-2022-CTVC/CAJAMARCA.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el OFICIO N° 0034-2022-CTVC/CAJAMARCA emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC/CAJAMARCA a la UT Cajamarca 1 de fecha 26 de abril del 2022, se hace de conocimiento sobre lo sucedido en la I.E. N° 82158 - Rodacocha, respecto a la Alerta CASO N° 0050-2022-CTVC/CAJ con fecha de ocurrencia 11/04/2022 y con un (01) puntos críticos.
- 1.2. Mediante el OFICIO N° 0034-2022-CTVC/CAJAMARCA emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC/CAJAMARCA a la UT Cajamarca 1 de fecha 27 de abril del 2022, se hace de conocimiento sobre lo sucedido en la I.E. N° 82160, respecto a la Alerta CASO N° 0051-2022-CTVC/CAJ con fecha de ocurrencia 11/04/2022 y con dos (02) puntos críticos.
- 1.3. Mediante el OFICIO N° 0034-2022-CTVC/CAJAMARCA emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC/CAJAMARCA a la UT Cajamarca 1 de fecha 27 de abril del 2022, se hace de conocimiento sobre lo sucedido en la I.E. N° 82162 - HUALTIPATA, respecto a la Alerta CASO N° 0052-2022-CTVC/CAJ con fecha de ocurrencia 11/04/2022 y con uno (01) punto crítico.
- 1.4. Mediante el OFICIO N° 0034-2022-CTVC/CAJAMARCA emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC/CAJAMARCA a la UT Cajamarca 1 de fecha 27 de abril del 2022, se hace de conocimiento sobre lo sucedido en la I.E. N° 82164 - San Luis de Polloquito, respecto a la Alerta CASO N° 0053-2022-CTVC/CAJ con fecha de ocurrencia 11/04/2022 y con un (01) punto crítico.
- 1.5. Mediante el OFICIO N° 0034-2022-CTVC/CAJAMARCA emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC/CAJAMARCA a la UT Cajamarca 1 de fecha 11 de abril del 2022, se hace de conocimiento sobre lo sucedido en la I.E.I. N° 82396 – Yerba Buena Chica, respecto a



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

la Alerta CASO N° 0054-2022-CTVC/CAJ con fecha de ocurrencia 11/04/2022 y con un (01) punto crítico.

- 1.6. Mediante el OFICIO N° 0034-2022-CTVC/CAJAMARCA emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC/CAJAMARCA a la UT Cajamarca 1 de fecha 27 de abril del 2022, se hace de conocimiento sobre lo sucitado en la I.E. N° 82065 PABLO ENRIQUE SÁNCHEZ ZEVALLOS – Yanamango, respecto a la Alerta CASO N° 0055-2022-CTVC/CAJ con fecha de ocurrencia 12/04/2022 y con tres (02) punto crítico.
- 1.7. Mediante el OFICIO N° 0034-2022-CTVC/CAJAMARCA emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC/CAJAMARCA a la UT Cajamarca 1 de fecha 27 de abril del 2022, se hace de conocimiento sobre lo sucitado en la I.E. N° 82194 - Pomabamba, respecto a la Alerta CASO N° 0056-2022-CTVC/CAJ con fecha de ocurrencia 12/04/2022 y con tres (01) punto crítico.
- 1.8. Mediante el OFICIO N° 0034-2022-CTVC/CAJAMARCA emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC/CAJAMARCA a la UT Cajamarca 1 de fecha 27 de abril del 2022, se hace de conocimiento sobre lo sucitado en la I.E. N° 821337-Chigden, respecto a la Alerta CASO N° 0057-2022-CTVC/CAJ con fecha de ocurrencia 12/04/2022 y con dos (02) puntos críticos.
- 1.9. Mediante el OFICIO N° 0034-2022-CTVC/CAJAMARCA emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC/CAJAMARCA a la UT Cajamarca 1 de fecha 27 de abril del 2022, se hace de conocimiento sobre lo sucitado en la CASO N° 0058-2022-CTVC/CAJ suscitado en la I.E. N° 82143 de Siguispampa, situado en el distrito de Cospán, Provincia Cajamarca, departamento de Cajamarca. con fecha de ocurrencia 12/04/2022 y con uno (01) punto crítico.
- 1.10. Mediante el OFICIO N° 0034-2022-CTVC/CAJAMARCA emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC/CAJAMARCA a la UT Cajamarca 1 de fecha 27 de abril del 2022, se hace de conocimiento sobre lo sucitado en la I.E. N° 82576, respecto a la Alerta CASO N° 0059-2022-CTVC/CAJ con fecha de ocurrencia 05/04/2022 y con uno (01) punto crítico.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW.
- 2.2. RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas Publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.3. RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083-2019-MINEDU, que Aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica.

III. OBJETO

- 3.1. Informar sobre la atención de las alertas suscitadas en las Instituciones Educativas del ámbito de la UT Cajamarca1 correspondiente al OFICIO N° 0031-2022-CTVC/CAJAMARCA.

IV. ANALISIS

4.1. CASO N° 0050-2022-CTVC/CAJ

- 4.1.1. **PUNTO CRITICO N° 01: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.**

La MGL con INFORME N° D000012-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-RBV, informa que Según el reporte de la DRE Cajamarca el proceso de matrícula continua en las IIEE, lo cual dificulta la aprobación de una nueva RDE con usuarios actualizados por parte de PNAEQW,



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

sin embargo, la distribución de los alimentos se realizó de forma equitativa entre los alumnos matriculados en cumplimiento a la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, tal como indicas las actas y padrones adjunta al informe de la MGL.

De acuerdo al Procedimiento para la Actualización del Listado de Instituciones Educativas para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAE Qali Warma, según RDE N° DE00210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

4.2. CASO N° 0051-2022-CTVC/CAJ

4.2.1. PUNTO CRITICO N° 01: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.

La MGL con INFORME N° D00006-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-RCC, informa que Según el reporte de la DRE Cajamarca el proceso de matrícula continua en las IIEE, lo cual dificulta la aprobación de una nueva RDE con usuarios actualizados por parte de PNAEQW, sin embargo, la distribución de los alimentos se realizó de forma equitativa entre los alumnos matriculados en cumplimiento a la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, tal como indicas las actas y padrones adjunta al informe de la MGL.

De acuerdo al Procedimiento para la Actualización del Listado de Instituciones Educativas para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAE Qali Warma, según RDE N° DE00210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

4.2.2. PUNTO CRITICO N° 02: No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.

La MGL con INFORME N° D000006-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-RCC, informa que la lista y cantidad de alimentos distribuidos por cada usuario refleja en el padrón de entrega y recepción a los usuarios del PNAEQW, cabe indicar que la distribución de los alimentos se realizó en forma equitativa entre los alumnos matriculados en cumplimiento a la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, para lo cual se adjunta Actas y padrones como evidencia.

4.3. CASO N° 0052-2022-CTVC/CAJ

4.3.1. PUNTO CRITICO N° 01: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.

El MGL, mediante el INFORME N° D000011-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-LOQ, informa que según el reporte de la DRE Cajamarca el proceso de matrícula continua en las IIEE, lo cual dificulta que salga una nueva RDE con usuarios actualizados por parte de PNAEQW. Sin embargo, la distribución de los alimentos se realizó en forma equitativo entre los alumnos matriculados en cumplimiento a la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, tal como indica las actas y padrones adjuntas al informe del MGL.

De acuerdo al Procedimiento para la Actualización del Listado de Instituciones Educativas para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAE Qali Warma, según RDE N° DE00210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.4. CASO N° 0053-2022-CTVC/CAJ

4.4.1. PUNTO CRITICO N° 01: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.

El MGL, mediante el INFORME N° D000014-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-EIS, informa que según el reporte de la DRE Cajamarca el proceso de matrícula continua en las IIEE, lo cual dificulta que salga una nueva RDE con usuarios actualizados por parte de PNAEQW. Sin embargo, la distribución de los alimentos se realizó en forma equitativo entre los alumnos matriculados en cumplimiento a la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, tal como indica las actas y padrones adjunta al informe del MGL.

De acuerdo al Procedimiento para la Actualización del Listado de Instituciones Educativas para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAE Qali Warma, según RDE N° DE00210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

4.5. CASO N° 0054-2022-CTVC/CAJ

4.5.1. PUNTO CRITICO N° 01: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.

La MGL, mediante el INFORME N° D000013-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-EGB, informa que según el reporte de la DRE Cajamarca el proceso de matrícula continua en las IIEE, lo cual dificulta que salga una nueva RDE con usuarios actualizados por parte de PNAEQW. Sin embargo, la distribución de los alimentos se realizó en forma equitativo entre los alumnos matriculados en cumplimiento a la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, tal como indica las actas y padrones adjunta al informe del MGL.

De acuerdo al Procedimiento para la Actualización del Listado de Instituciones Educativas para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAE Qali Warma, según RDE N° DE00210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

4.6. CASO N° 0055-2022-CTVC/CAJ

4.6.1. PUNTO CRITICO N° 01: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.

La MGL con INFORME N° D00015-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-JPM, informa que Según el reporte de la DRE Cajamarca el proceso de matrícula continua en las IIEE, lo cual dificulta la aprobación de una nueva RDE con usuarios actualizados por parte de PNAEQW, sin embargo, la distribución de los alimentos se realizó de forma equitativa entre los alumnos matriculados en cumplimiento a la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, tal como indicas las actas y padrones adjunta al informe de la MGL.

De acuerdo al Procedimiento para la Actualización del Listado de Instituciones Educativas para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAE Qali Warma, según RDE N° DE00210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

4.6.2. PUNTO CRITICO N° 02: No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

La MGL con INFORME N° D000015-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-JPM, informa que la lista y cantidad de alimentos distribuidos por cada usuario refleja en el padrón de entrega y recepción a los usuarios del PNAEQW, cabe indicar que la distribución de los alimentos se realizó en forma equitativa entre los alumnos matriculados en cumplimiento a la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, para lo cual se adjunta Actas y padrones como evidencia.

4.7. CASO N° 0056-2022-CTVC/CAJ

4.7.1. PUNTO CRITICO N° 01: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.

El MGL, mediante el INFORME N° D000016-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-JPM, informa que según el reporte de la DRE Cajamarca el proceso de matrícula continua en las IIEE, lo cual dificulta que salga una nueva RDE con usuarios actualizados por parte de PNAEQW. Sin embargo, la distribución de los alimentos se realizó en forma equitativo entre los alumnos matriculados en cumplimiento a la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, tal como indica las actas y padrones adjunta al informe del MGL.

De acuerdo al Procedimiento para la Actualización del Listado de Instituciones Educativas para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAE Qali Warma, según RDE N° DE00210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

4.8. CASO N° 0057-2022-CTVC/CAJ

4.8.1. PUNTO CRITICO N° 01: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.

La MGL, mediante el INFORME N° D000007-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-DCR, informa que según el reporte de la DRE Cajamarca el proceso de matrícula continua en las IIEE, lo cual dificulta que salga una nueva RDE con usuarios actualizados por parte de PNAEQW. Sin embargo, la distribución de los alimentos se realizó en forma equitativo entre los alumnos matriculados en cumplimiento a la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, tal como indica las actas y padrones adjunta al informe de la MGL.

De acuerdo al Procedimiento para la Actualización del Listado de Instituciones Educativas para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAE Qali Warma, según RDE N° DE00210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

4.8.2. PUNTO CRITICO N° 02: No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.

La MGL con INFORME N° D000007-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-DCR, informa que la lista y cantidad de alimentos distribuidos por cada usuario refleja en el padrón de entrega y recepción a los usuarios del PNAEQW, cabe indicar que la distribución de los alimentos se realizó en forma equitativa entre los alumnos matriculados en cumplimiento a la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, para lo cual se adjunta Actas y padrones como evidencia.

4.9. CASO N° 0058-2022-CTVC/CAJ

4.9.1. PUNTO CRITICO N° 01: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

La MGL, mediante el INFORME N° D000013-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-CRA, informa que según el reporte de la DRE Cajamarca el proceso de matrícula continua en las IIEE, lo cual dificulta que salga una nueva RDE con usuarios actualizados por parte de PNAEQW. Sin embargo, la distribución de los alimentos se realizó en forma equitativo entre los alumnos matriculados en cumplimiento a la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, tal como indica las actas y padrones adjunta al informe de la MGL.

De acuerdo al Procedimiento para la Actualización del Listado de Instituciones Educativas para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAE Qali Warma, según RDE N° DE00210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

4.10. CASO N° 0059-2022-CTVC/CAJ

4.10.1. PUNTO CRITICO N° 01: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.

La MGL, mediante el INFORME N° D000009-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-WAV, informa que según el reporte de la DRE Cajamarca el proceso de matrícula continua en las IIEE, lo cual dificulta que salga una nueva RDE con usuarios actualizados por parte de PNAEQW. Sin embargo, la distribución de los alimentos se realizó en forma equitativo entre los alumnos matriculados en cumplimiento a la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, tal como indica las actas y padrones adjunta al informe de la MGL.

De acuerdo al Procedimiento para la Actualización del Listado de Instituciones Educativas para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAE Qali Warma, según RDE N° DE00210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Se logró realizar el levantamiento de un (01) Punto crítico de la alerta CASO N°0050 -2022-CTVC/CAJAMARCA de acuerdo a lo establecido en el protocolo RDE N° 145-2021-PNAEQW-DE, por lo tanto, se ha RESUELTO el punto crítico.
- 5.2. Se logró realizar el levantamiento de los dos (02) Puntos críticos de la alerta CASO N° 0051-2022-CTVC/CAJAMARCA de acuerdo a lo establecido en el protocolo RDE N° 145-2021-PNAEQW-DE, por lo tanto, se ha RESUELTO los dos (02) puntos críticos.
- 5.3. Se logró realizar el levantamiento de un (01) Punto crítico de la alerta CASO N° 0052-2022-CTVC/CAJAMARCA de acuerdo a lo establecido en el protocolo RDE N° 145-2021-PNAEQW-DE, por lo tanto, se ha RESUELTO el (01) punto crítico.
- 5.4. Se logró realizar el levantamiento de un (01) Punto crítico de la alerta CASO N°0053 -2022-CTVC/CAJAMARCA de acuerdo a lo establecido en el protocolo RDE N° 145-2021-PNAEQW-DE, por lo tanto, se ha RESUELTO el punto crítico.
- 5.5. Se logró realizar el levantamiento de Un (01) Punto críticos de la alerta CASO N° 0054-2022-CTVC/CAJAMARCA de acuerdo a lo establecido en el protocolo RDE N° 145-2021-PNAEQW-DE, por lo tanto, el punto crítico ha quedado totalmente RESUELTO.
- 5.6. Se logró realizar el levantamiento de Dos (02) Puntos críticos de la alerta CASO N° 0055-2022-CTVC/CAJAMARCA de acuerdo a lo establecido en el protocolo RDE N° 145-2021-PNAEQW-DE, y Proceso de Actualización de Instituciones Educativas RDE N° DE00210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, por lo tanto, los puntos críticos han quedado totalmente RESUELTOS
- 5.7. Se logró realizar el levantamiento de Un (01) Punto críticos de la alerta CASO N° 0056-2022-CTVC/CAJAMARCA de acuerdo a lo establecido en el protocolo RDE N° 145-2021-PNAEQW-DE,



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

y Proceso de Actualización de Instituciones Educativas RDE N° DE00210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, por lo tanto, el punto crítico ha quedado totalmente RESUELTO.

- 5.8. Se logró realizar el levantamiento de los dos (02) Puntos críticos de la alerta CASO N° 0057-2022-CTVC/CAJAMARCA de acuerdo a lo establecido en el protocolo RDE N° 145-2021-PNAEQW-DE, por lo tanto, se ha RESUELTO los dos (02) puntos críticos.
- 5.9. Se logró realizar el levantamiento del punto crítico uno (01) Punto crítico de la alerta CASO N.º 0058-2022-CTVC/CAJAMARCA de acuerdo con lo establecido en el protocolo RDE N° 145-2021-PNAEQW-DE, por lo tanto, se ha RESUELTO el (01) punto crítico.
- 5.10. Se logró realizar el levantamiento de uno (01) Punto crítico de la alerta CASO N° 0059-2022-CTVC/CAJAMARCA de acuerdo a lo establecido en el protocolo RDE N° 145-2021- PNAEQW-DE, por lo tanto, se ha RESUELTO el (01) punto crítico.

VI. RECOMENDACIONES.

- 6.1. Trasladar el presente a informe a CTVC para fines correspondientes

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ROLAN ORTEGA GUTIERREZ
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 1

INFORME N°006- 2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-RECCH

- A** : **MANUEL ALEJANDRO HONORIO CASTAÑEDA**
Jefe de la Unidad Territorial Cajamarca 1
- Asunto** : Informe las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 0051-2022-CTVC/CAJ suscitado en la I.E. N° 82160, situado en el distrito La Encañada, Provincia Cajamarca, departamento de Cajamarca.
- Referencia** : a) REFERENCIA OFICIO N° 0034-2022-CTVC/CAJAMARCA (ENVIADO VIA SGD)
- Lugar y Fecha:** Cajamarca, 03 de mayo de 2022.

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, a fin de hacer llegar el informe sobre las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 0051-2022-CTVC/CAJ suscitado en la I.E. N° 82160, situado en el distrito La Encañada, Provincia Cajamarca, departamento de Cajamarca.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el OFICIO N° 0034-2022-CTVC/CAJAMARCA emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC/CAJAMARCA a la UT Cajamarca 1 de fecha 27 de abril del 2022, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la I.E. N° 82160, respecto a la Alerta CASO N° 0051-2022-CTVC/CAJ con fecha de ocurrencia 11/04/2022 y con dos (02) puntos críticos:

N°	TIPOLOGIA	PUNTO CRÍTICO
1	<i>Gestión del Servicio alimentario durante la Emergencia Nacional</i>	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.
2	<i>Gestión del Servicio alimentario durante la Emergencia Nacional</i>	No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW.
- 2.2. RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas Publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.3. RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083-2019-MINEDU, que Aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica.

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta CASO N° 0051-2022-CTVC/CAJ y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta CASO N° 0051-2022-CTVC/CAJ.

IV. ANÁLISIS:

- 4.1. Se realiza la coordinación con el Comité de Alimentación Escolar – CAE de la I.E. N° 82160 para dar a conocer las alertas al servicio alimentario realizado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC Cajamarca, con fecha de ocurrencia 11/04/2022.
- 4.2. Se brinda asistencia técnica al Comité de Alimentación Escolar - CAE en cumplimiento al Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (RDE D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE) y en el marco de la Norma para la cogestión del servicio alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica (Resolución Viceministerial N° 083 – 2019 – MINEDU).
- 4.3. El día 03 de mayo del 2022, se realiza la atención de la alerta en coordinación con la directora Aurora Mejía Portal, presidenta del Comité de Alimentación Escolar de la I.E. N° 82160 del nivel primario a fin de desarrollar las acciones y medidas correctivas para mitigar y controlar cada punto crítico alertado, según lo siguiente:

PUNTO CRITICO	DESCRIPCIÓN DE LA ATENCIÓN DEL PUNTO CRÍTICO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.	Según el reporte de la DRE Cajamarca el proceso de matrícula continua en las IIEE, lo cual dificulta que salga una nueva RDE con usuarios actualizados por parte de PNAEQW, sin embargo la distribución de los alimentos se realizó en forma equitativo entre los alumnos matriculados en cumplimiento a la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.	<ul style="list-style-type: none"> • Actas y Padrones
No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.	La lista y cantidad de alimentos distribuidos por cada usuario refleja en el padrón de entrega y recepción a los usuarios del PNAEQW, cabe indicar que la distribución de los alimentos se realizó en forma equitativo entre los alumnos matriculados en cumplimiento a la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, para lo cual se adjunta Actas y padrones como evidencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Actas y Padrones

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Se brindó asistencia técnica al CAE, para puedan actualizar el número de usuarios en el SIAGIE, debido a que actualmente el PNAEQW brinda el servicio alimentario en base de datos proporcionado por el MINEDU.
- 5.2. Se logró realizar el levantamiento de los dos (02) Puntos críticos de la alerta CASO N° 0051-2022-CTVC/CAJAMARCA de acuerdo a lo establecido en el protocolo RDE N° 145-2021-PNAEQW-DE, por lo tanto, se ha RESUELTO los dos (02) puntos críticos.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Derivar el presente informe al Coordinador Técnico Territorial de la Unidad Territorial Cajamarca 1.

VII. ANEXOS

- LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN – EVIDENCIAS DEL LEVANTAMIENTO POR CADA PUNTO CRÍTICO

PUNTO CRÍTICO 1: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.



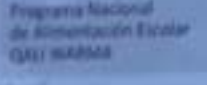
PUNTO CRÍTICO 2: No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.

Atentamente.



ROCIO ELIZABETH CABRERA CHUAN
45266884

- ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS, PADRON DE ENTREGA Y RECEPCION DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
 Programa Nacional de Alimentación Escolar Gali Warma
 "Por la mejora de la calidad de los estudiantes para Mujeres y Hombres"
 "Acto del Fortalecimiento de la Gobernancia Nacional"

ANEXO N° 2 ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

MODALIDAD PRODUCTOS

Se dio el día viernes 18 del mes de marzo del 2022, a horas 9. Am en la institución Educativa N° 82160 Agua Mala, con Código Modular 0438895, del distrito de la Encañada de la provincia de CAJAMARCA, departamento CAJAMARCA.

En el marco del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Gali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Aurora Mejía Portal	25509990	PRESIDENTE.
2	Margarita Díaz Bardales.	45573267	SECRETARIA.
3	Donida Díaz Huatay.	47726443	VOCAL (1)
4	Catalina Díaz Bardales.	40010354	VOCAL (2)
5	Candeliano Bardales Díaz.	26726361	VOCAL (3)

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 13405, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ACEITE VEGETAL 0.200 L	39	8	GARBANZO 0.250 Kg	13
2	ARROZ 0.250 Kg	13	9	HOJUELAS DE AVENA CON QUINUA O KIWICHA 0.250 Kg	39
3	ARROZ 1.000 Kg	26	10	LECHE EVAPORADA ENTERA 0.400 Kg	39
4	AZUCAR RUBIA 0.250 Kg	13	11	LENTEJA 0.250 Kg	-
5	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA 0.170 Kg	13	12	LENTEJA 1.000 Kg	13
6	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL 0.170 Kg	130	13	ROSQUITAS TIPO CAJAMARQUINAS 0.030 Kg	52
7	FIDEOS 0.500 Kg	65	14		



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Promoción Social

Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAEQW)

Oficina de la Asesoría de Operatividad para Mujeres y Hombres
"Unidad de Fortalecimiento de la Gestión Regional"

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 18 usuarias, que se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IE, con entregas que se detallan en el "PADRÓN O REGISTRO DE CONTROL, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones:

La dotación de alimentos para el presente año fue programado para 13 usuarios y se ha repartido a 18 usuarios.

Dando la conformidad al presente.



[Handwritten Signature]

Firma y Huella Digital
Presidente de CAE
Adriana Mejía Portal
DNI: 26609990

[Handwritten Signature]

Firma y Huella Digital
Secretario del CAE
Margarita Díaz Bantales
DNI: 45673267

[Handwritten Signature]

Firma y Huella Digital
Vocal 1 del CAE
Dionisia Díaz Huatay
DNI: 47726443

[Handwritten Signature]

Firma y Huella Digital
Vocal 2 del CAE
Catalina Díaz Bantales
DNI: 40010354

[Handwritten Signature]

Firma y Huella Digital
Vocal 3 del CAE
Candelario Bantales Díaz
DNI: 26726361

Firma y Huella Digital
Veedor

DNI:

Firma y Huella Digital
Acor social o autoridad local u otro
Nombres y apellidos:

DNI:



Firma y Huella Digital
Acor social o autoridad local u otro
Nombres y apellidos:

DNI:

ANEXO N° 1: PADRÓN O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS UNIDADES DEL PRAGM - MEDIANOS PRODUCTOR - SEMEJA N° _____
Identificación Productiva: P² 87160 **Mesa: FRANKLIN** **Grado/Sección: 2° A 2°** **Código Municipal: 0438875** **Fecha: 10/05/2022** **Horario de Registro: 3 pm a 12 pm**
DEPARTAMENTO: CAQUETA **PROVINCA: TAMAYO** **MUNICIPIO: Encarnación** **CENTRO PASTORAL: NUEVO PAÍZ**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA UNIDAD (UNIDAD)	HEMBRAS APAREADAS		NOMBRES DE LOS UNIDADES	CONTADOR DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR UNIDAD PRODUCTIVA												OBSERVACIONES	
		INICIAL/PAIS/APROVEDADO	AGE		ENTREGA	MATERIALES DE ALIMENTACIÓN			LÍQUIDOS			MINERALES			OTROS			
					Alfalfa Pura (kg)	Concentrado (kg)	Concentrado (kg) + Alfalfa (kg)	Agua (kg)	Urea (kg)	Sal (kg)	Mineral (kg)	Medicamento (kg)	Medicamento (kg)	Medicamento (kg)	Medicamento (kg)	Medicamento (kg)	Medicamento (kg)	Medicamento (kg)
1	SOLIS Walter Mauricio Diaz		000004	<i>[Signature]</i>	2	0	0	1	0	2	1	0	2	2	2	2	1	
2	Cardi Fernando Rogelio Cano		000001	<i>[Signature]</i>	2	0	0	1	0	2	1	0	3	2	2	2	0	
3	Pesado Orlando Diaz		000007	<i>[Signature]</i>	2	2	0	1	0	2	1	1	2	2	2	2	1	
4	Cardi Gustavo Alfonso Diaz		000001	<i>[Signature]</i>	2	0	0	1	0	2	1	0	2	2	2	2	1	
5	Cardi Ricardo Rafael Diaz		000007	<i>[Signature]</i>	2	2	0	1	0	2	1	1	2	2	2	2	1	
6	Cardi Ricardo Diaz		000001	<i>[Signature]</i>	2	2	1	0	4	2	1	1	2	2	2	2	1	
7	Cardi Erika Mariana Diaz		000001	<i>[Signature]</i>	2	2	1	0	4	2	1	1	2	2	2	2	1	
8	Cardi Miguel Alfonso Diaz		000004	<i>[Signature]</i>	2	2	1	0	4	4	1	1	2	2	2	2	1	
9	Cardi Guillermo Alfonso Diaz		000004	<i>[Signature]</i>	2	2	1	0	4	4	1	1	2	2	2	2	1	
10	Morales Noel Benigno Rogelio		000001	<i>[Signature]</i>	2	2	1	0	4	4	1	1	2	2	2	2	0	
11	Valera Dario Carlos Diaz		000001	<i>[Signature]</i>	2	2	1	1	1	4	0	1	2	2	2	2	0	
12	Cardi Walter Carlos Diaz		000001	<i>[Signature]</i>	2	2	1	1	1	4	0	1	2	2	2	2	0	

MINSA
MINISTERIO DE SALUD
N.º 10000000000000000000

ANEXO N.º 1. PADRÓN O REGISTRO DE CONTROL, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PRONEX - MUNICIPALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N.º _____

PERIODO DE REGISTRO: _____
FECHA DE REGISTRO: _____

Instancia Educativa: P.º 42160 Nivel: PRIMARIA Grado/Sección: 3.º A.º Código Modelo: 043895 Fecha: 2020/09/01 Municipio de Registro: 2 años a 12 años

DEPARTAMENTO: CAMARÁ PROVINCIA: LEONARDO DISTRITO: Encarnación URBES: ALDO PERU

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		EDAD o AÑO de NACIMIENTO	N.º de CELULAR	ENTREGA			RECEPCIÓN			SALUD			OBSERVACIONES		
		MADRE/PADRE/SUPLENTE	NIÑO			Fecha Entrega	Cantidad de Paquetes a entregar	Cantidad de Paquetes de leche a entregar	Fecha	Cantidad	Fecha	Cantidad	Estado de Salud	Estado de Salud			
16	Wendy Rosendo Diaz Requena		4615077			2	7	1	1	1	4	0	1	2	3	2	0
18	José Gustavo Díaz Míchon		46956162			2	7	1	1	1	4	0	1	2	3	2	0
19	Marcos Díaz Míchon		46856162			2	7	1	1	1	4	0	1	2	3	2	1
20	José Luis Díaz Míchon		46856162			2	7	1	1	1	4	1	0	2	3	2	1
21	Diana Patricia Díaz Requena					2	7	1	1	0	4	1	0	2	3	3	1
22	Luis Antonio Requena Lopez					2	7	1	1	0	4	1	0	2	3	2	1
						26	191	11	11	26	69	16	13	36			

DIRECTOR GENERAL
DIGNIDAD SIN LÍMITES

DIRECTOR MUNICIPAL

DIRECTOR DE SALUD